



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 09/05/2019

Señor (a):

LUISA FERNANDA MUSUSÚ GRANADOS

Dirección:

Correo electrónico: Luisa.mususu@gmail.com

Fax: 908 29 52 - 318 341 47 27

**REF: Notificación Respuesta Rad 02316393 del 15/01/2019
Número de cliente 0995877-9**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07484263, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 09/05/2019 y se desfija el día 15/05/2019



07484263
2019/05/07



Bogotá,

Señora
LUISA FERNANDA MUSUSÚ GRANADOS
E-mail: Luisa.mususu@gmail.com
Teléfono 908 29 52 - 318 341 47 27
Bogotá, D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02316393 del 15 de enero de 2019
Cliente No. 0995877-9

Respetada Señora Luisa,

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita el retiro de cobros por concepto de Bombillos Led, facturados en la cuenta No. 0995877-9.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos se envió su solicitud a nuestro socio de negocios Bombillos Led el cual nos indica que es posible acceder a su requerimiento, toda vez que se canceló el cobro en mención, por lo tanto, para el próximo periodo de facturación no se verá reflejado valor alguno por este concepto.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Atentamente,

Firmado Digitalmente Sistema Documental Mercurio²
GILBERTO ALEXANDER PORRAS FORERO
Oficina Peticiones y Recursos
YPC /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE AV SUBA

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.
² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Su caso se encuentra en este momento del proceso



Contáctenos



Página web www.enel.com.co

Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.



www.facebook.com/codensaenergia



[@codensaenergia](https://twitter.com/codensaenergia)

ACUSE DE RECIBIDO

Señora

GLADYS RODRIGUEZ

Carrera 128 No. 146-49 Torre 9 Apartamento 601

Barrio: Altos de Hato Chico

Telefono: 300 652 75 42

Bogota, D.C.

Asunto: Comunicación
Radicado No. 02380341 del 16 de abril de 2019
Cuenta No. 2315803-6

CONTROL DE CORRESPONDENCIA															
VISITA	FECHA			RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO							
	DD	MM	AA		HH:MM										
1	/	/		1	2	3	4	5	6	:				CARTA	<input type="checkbox"/>
2	/	/		1	2	3	4	5	6	:				CITACIÓN	<input type="checkbox"/>
3	/	/		1	2	3	4	5	6	:					
4	/	/		1	2	3	4	5	6	:				CLIENTE	<input type="checkbox"/>
5	/	/		1	2	3	4	5	6	:				NOTIFICADO	<input type="checkbox"/>

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

<p>NOMBRE: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> <p>C.C.: _____</p> <p>TELÉFONO: _____</p> <p>CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____</p> <p>FECHA: _____</p>	<p>SELLO DEL DESTINATARIO</p>
--	-------------------------------

YPC /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE AV SUBA